



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 28-IV-97
Nº 224

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore, para las actividades de ocio y tiempo libre de la próxima campaña de verano de 1997, una normativa que incluya indicaciones sobre educación para la salud, el medio ambiente y la convivencia democrática.

Págs.

3008

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Olarte Arce (GPP), relativa a qué razones justifican el fallo de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de fecha 14 de febrero de 1997.

3008

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué localidad de La Rioja tiene previsto el Gobierno ubicar un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos. 3009

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es el coste económico que el Gobierno prevé para la construcción y mantenimiento de un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos. 3010

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es el sistema de financiación al que el Gobierno piensa recurrir para la instalación y funcionamiento de un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos. 3010

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué empresas del sector han manifestado su interés por participar en el proyecto de un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos. 3011

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha cree el Gobierno que puede entrar en funcionamiento un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos. 3011

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que las infraestructuras y medios tanto económicos como humanos que en materia de educación no universitaria dispone nuestra Comunidad Autónoma, son suficientes para asumir en enero de 1998 las competencias. 3012

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué inversiones considera el Gobierno que es necesario realizar en nuestra Comunidad Autónoma, para asumir con garantías la competencia en educación no universitaria. 3013

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si ha calculado el Gobierno a cuánto asciende la cantidad que el Gobierno del Estado tiene que destinar a la Comunidad Autónoma de La Rioja por encima de lo presupuestado para el año 1997, para cubrir las necesidades en materia de educación no universitaria. 3014

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué fecha tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes la factura por importe de 13.300.000 pesetas, que figura en el expediente de subvención al Ayuntamiento de Calahorra para remodelación de las pistas de atletismo. 3014

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué órgano municipal ha aprobado y en qué fecha ha remitido a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes la factura por importe de 13.300.000 pesetas, que figura en el expediente de subvención al Ayuntamiento de Calahorra para remodelación de las pistas de atletismo. 3015

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si puede aceptar la Administración pública y, por tanto, considerar legalmente válida la factura que por importe de 13.300.000 pesetas figura en el expediente, sin que se haya formalizado por la Dirección facultativa la certificación de las obras. 3016

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si considera el Gobierno que se ha acreditado, conforme a derecho, la finalización y recepción de las obras de las pistas de atletismo

	Págs.
de Calahorra, cumpliendo así los requisitos exigidos por la Orden núm. 43, de 27.5.96 de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.	3016
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si ha comprobado ya la Intervención General de la Comunidad Autónoma la fecha de finalización de las obras de las pistas de atletismo de Calahorra, y, en su caso, cuál es la fecha de finalización de las obras de remodelación de las pistas.	3017
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a dónde se puede encontrar información sobre las casas rurales de La Rioja fuera de nuestra región, a la que puedan acceder futuros usuarios de las mismas.	3018
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a mediante qué fórmula va el Gobierno a proceder a la contratación de una empresa de asesoramiento turístico similar a la actual Mersa-Rioja, y cuándo prevé hacerlo.	3019
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si va a tener su propio pabellón La Rioja en la Expo 98 de Lisboa, como lo tuvo en la Expo 92 de Sevilla.	3019
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si va a llevar a cabo el Gobierno regional la rehabilitación de la Venta de Piqueras (La Luz) este año 1997, y con qué presupuesto.	3020
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si está elaborando o piensa el Gobierno elaborar nuevos grandes recorridos de senderismo del tipo GR-93, en qué rutas, para cuándo, y con cargo a qué presupuesto.	3020
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué tipo de actos tiene previstos realizar el Gobierno regional en la Expo 98 de Lisboa y que comportarán el gasto de 20 millones de pesetas al que hace referencia el Director General de Turismo en un medio de comunicación.	3021
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si considera que la presencia de La Rioja en la Expo 92 de Sevilla debía haber sido del mismo rango que la que el Sr. Elguea propone para la Expo 98 de Lisboa.	3022
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a cuál es la situación actual, a nivel laboral, del Secretario del Ayuntamiento de Ventosa.	3022
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU) relativa a las medidas tomadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja para la recuperación del aspecto medioambiental en las	

zonas afectadas por la construcción del embalse de Pajares. 3023

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU) relativa a cuál ha sido la cuantía de las ayudas otorgadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre la campaña de protección del aguilucho cenizo. 3024

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:

Relación actual de la flora amenazada en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3025

Plan de ayuda, recuperación y presupuesto económico destinado para proteger las aves amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3025

Relación actual del número de aves amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3025

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Listado de viviendas que han obtenido la calificación de vivienda de régimen especial en el año 1996, en el que se especifique promotor, número de viviendas de cada promoción, presupuesto de cada una de las promociones y municipio en que se ubican cada una. 3026

Listado del desglose de las inversiones que han generado el gasto de 603.399.888 pesetas, que figura en el Capítulo 6 correspondiente a la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente en el concepto "obligaciones". 3026

Listado del desglose de las inversiones que han generado el gasto de 166.826.691 pesetas, que figura en el Capítulo 6 correspondiente a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en el concepto "obligaciones". 3027

Listado del desglose de las inversiones que han generado el gasto de 433.787.089 pesetas, que figura en el Capítulo 6 correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes en el concepto de "obligaciones". 3027

Listado del desglose de las inversiones que han generado el gasto de 1.076.676.930 pesetas, que figura en el Capítulo 6 correspondiente a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica en el concepto de "obligaciones". 3027

Listado del desglose de las inversiones que han generado el gasto de 210.007.664 pesetas, que figura en el Capítulo 6 correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el concepto de "obligaciones". 3028

Listado del desglose de las inversiones que han generado el gasto de 1.394.163.211 pesetas, que figura en el Capítulo 6 correspondiente a la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda en el concepto de "obligaciones". 3028

Listado del desglose de los ingresos obtenidos por el concepto del artículo 49, del exterior, en el que figuran ingresos reconocidos por importe de 3.828.527.651 pesetas. 3029

	Págs.
Listado del desglose de los ingresos obtenidos por el concepto del artículo 79, del exterior, en el que figuran ingresos reconocidos por importe de 1.107.466.816 pesetas.	3029
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió:	
Publicaciones a que se refiere la factura de 279.560 pesetas imputables al presupuesto de 1996 de la Dirección General de Turismo, con referencia orgánica 96-12.01516-001-001.	3029
Copia del expediente de "Asistencia técnica para difusión de la campaña publicitaria en ETB-2" encargada por el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Turismo en 1996.	3030
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió relación de municipios a los cuales se ha suministrado en 1996 agua de boca por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con detalle de los siguientes extremos: origen del agua de boca suministrada y medios de transporte utilizados.	3030
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió:	
Copia de los estatutos y órganos de Gobierno con su composición, de la empresa pública sociedad Valdezcaray.	3031
Copia del presupuesto y de la liquidación del presupuesto (por capítulos y detallado) de 1996 de la empresa pública sociedad Valdezcaray.	3031
Copia del presupuesto de 1997 de la empresa pública sociedad Valdezcaray.	3031
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió:	
Inversiones previstas para el Parque de Cebollera en 1997.	3032
Plan aprobado para el uso y gestión del Parque de Cebollera.	3032

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20015, 15 de abril de 1997, 883.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ELABORE, PARA LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE VERANO DE 1997, UNA NORMATIVA QUE INCLUYA INDICACIONES SOBRE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actividades de ocio y tiempo libre que niños y jóvenes realizan durante las vacaciones, pueden ser una ocasión propicia para desarrollar hábitos de salud, respeto al medio ambiente y de convivencia democrática de enorme interés. La evaluación de la experiencia de campañas anteriores así lo aconseja. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“Que el Gobierno de La Rioja elabore, para las actividades de ocio y tiempo libre de la próxima campaña de verano de 1997, una normativa que incluya indicaciones sobre educación para la salud, el medio ambiente y la convivencia democrática.”

Logroño, 15 de abril de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10023, 14 de abril de 1997, 863.

Autor: OLARTE ARCE, ALBERTO (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ RAZONES JUSTIFICAN EL FALLO DE LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

La Comunidad Autónoma de La Rioja, deberá readmitir a un médico interino en el puesto de trabajo en el que prestó sus servicios hasta noviembre de 1994 y en las mismas condiciones con efecto retroactivo desde la fecha de su cese, según el fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de fecha 14 de febrero de 1997. Por ello, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué razones justifican el fallo de dicha sentencia?

Logroño, 14 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20111, 16 de abril de 1997, 910.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ LOCALIDAD DE LA RIOJA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO UBICAR UN CENTRO TECNOLÓGICO DEDICADO A LA EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En su reciente visita a la localidad de Baños de Río Tobía, el Sr. Presidente del Gobierno anunció estar "dispuesto a poner en marcha de inmediato" un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos.

¿En qué localidad de La Rioja tiene previsto el Gobierno ubicar dicho centro?

Logroño, 16 de abril de 1997. El Diputado del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20112, 16 de abril de 1997, 911.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL COSTE ECONÓMICO QUE EL GOBIERNO PREVÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO TECNOLÓGICO DEDICADO A LA EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En su reciente visita a la localidad de Baños de Río Tobía, el Sr. Presidente del Gobierno anunció estar "dispuesto a poner en marcha de inmediato" un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos.

¿Cuál es el coste económico que el Gobierno prevé para la construcción y mantenimiento de dicho centro?

Logroño, 16 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20113, 16 de abril de 1997, 912.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AL QUE EL GOBIERNO PIENSA RECURRIR PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO TECNOLÓGICO DEDICADO A LA EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En su reciente visita a la localidad de Baños de Río Tobía, el Sr. Presidente del Gobierno anunció estar "dispuesto a poner en marcha de inmediato" un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos.

¿Cuál es el sistema de financiación al que el Gobierno piensa recurrir para la instalación y funcionamiento de este centro?

Logroño, 16 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20114, 16 de abril de 1997, 913.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ EMPRESAS DEL SECTOR HAN MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE UN CENTRO TECNOLÓGICO DEDICADO A LA EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En su reciente visita a la localidad de Baños de Río Tobía, el Sr. Presidente del Gobierno anunció estar "dispuesto a poner en marcha de inmediato" un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos.

¿Qué empresas del sector han manifestado su interés por participar en este proyecto?

Logroño, 16 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20115, 16 de abril de 1997, 914.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA CREE EL GOBIERNO QUE PUEDE ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO UN CENTRO TECNOLÓGICO DEDICADO A LA EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En su reciente visita a la localidad de Baños de Río Tobía, el Sr. Presidente del Gobierno anunció estar "dispuesto a poner en marcha de inmediato" un centro tecnológico dedicado a la experimentación e investigación de los productos cárnicos.

¿En qué fecha cree el Gobierno que puede entrar en funcionamiento este centro?

Logroño, 16 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20116, 17 de abril de 1997, 924.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE LAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS TANTO ECONÓMICOS COMO HUMANOS QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA DISPONE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, SON SUFICIENTES PARA ASUMIR EN ENERO DE 1998 LAS COMPETENCIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno del Estado tiene previsto que la transferencia en materia de educación no universitaria se realice a las Comunidades Autónomas del territorio M.E.C. el 1 de enero de 1998.

Según declaraciones recientes del Secretario General de Educación y Formación Profesional, D. Eugenio Nasarre, el Ministerio de Educación tiene previsto concluir el proceso de transferencias en materia de educación no universitaria, con las cantidades que en estos momentos figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1997.

El Gobierno de La Rioja ha elaborado recientemente un informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en nuestra región, que incluye aspectos de infraestructuras, recursos materiales y humanos, etc. En base a ello, este Diputado pregunta:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que las infraestructuras y medios, tanto económicos como humanos, que, en materia de educación no universitaria, dispone nuestra Comunidad Autónoma son suficientes para asumir en el mes de enero de 1998 las competencias en esta materia?

Logroño, 17 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20117, 17 de abril de 1997, 925.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ES NECESARIO REALIZAR EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PARA ASUMIR CON GARANTÍAS LA COMPETENCIA EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno del Estado tiene previsto que la transferencia en materia de educación no universitaria se realice a las Comunidades Autónomas del territorio M.E.C. el 1 de enero de 1998.

Según declaraciones recientes del Secretario General de Educación y Formación Profesional, D. Eugenio Nasarre, el Ministerio de Educación tiene previsto concluir el proceso de transferencias en materia de educación no universitaria, con las cantidades que en estos momentos figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1997.

El Gobierno de La Rioja ha elaborado recientemente un informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en nuestra región, que incluye aspectos de infraestructuras, recursos materiales y humanos, etc. En base a ello, este Diputado pregunta:

¿Qué inversiones considera el Gobierno que es necesario realizar en nuestra Comunidad Autónoma par asumir con garantías esta competencia?

Logroño, 17 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20118, 17 de abril de 1997, 926.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA CALCULADO EL GOBIERNO A CUÁNTO ASCIENDE LA CANTIDAD QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE QUE DESTINAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA POR ENCIMA DE LO PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 1997, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno del Estado tiene previsto que la transferencia en materia de educación no universitaria se realice a las Comunidades Autónomas del territorio M.E.C. el 1 de enero de 1998.

Según declaraciones recientes del Secretario General de Educación y Formación Profesional, D. Eugenio Nasarre, el Ministerio de Educación tiene previsto concluir el proceso de transferencias en materia de educación no universitaria, con las cantidades que en estos momentos figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1997.

El Gobierno de La Rioja ha elaborado recientemente un informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en nuestra región, que incluye aspectos de infraestructuras, recursos materiales y humanos, etc. En base a ello, este Diputado pregunta:

¿Ha calculado el Gobierno a cuánto asciende la cantidad que el Gobierno del Estado tiene que destinar a la Comunidad Autónoma de La Rioja por encima de lo presupuestado para el año 1997, para cubrir las necesidades que en materia de educación no universitaria tiene y va a tener esta Comunidad Autónoma para asumir esta competencia en unas condiciones óptimas para la aplicación de la L.O.G.S.E.?

Si es así, ¿a cuánto asciende esta cantidad?

Logroño, 17 de abril de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20119, 17 de abril de 1997, 937.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA TUVO ENTRADA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA FACTURA POR IMPORTE DE 13.300.000 PESETAS, QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA REMODELACIÓN DE LAS PISTAS DE ATLE-

TISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Habiendo consultado el expediente facilitado por el Gobierno de La Rioja a esta Diputada sobre tramitación de un expediente de subvención al Ayuntamiento de Calahorra para remodelación de las pistas de atletismo de dicha ciudad, a la vista del mismo esta Diputada pregunta:

¿En qué fecha tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes la factura por importe de 13.300.000 pesetas que figura en el expediente?

Logroño, 17 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20120, 17 de abril de 1997, 938.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ÓRGANO MUNICIPAL HA APROBADO Y EN QUÉ FECHA HA REMITIDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA FACTURA POR IMPORTE DE 13.300.000 PESETAS, QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA REMODELACIÓN DE LAS PISTAS DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Habiendo consultado el expediente facilitado por el Gobierno de La Rioja a esta Diputada sobre tramitación de un expediente de subvención al Ayuntamiento de Calahorra para remodelación de las pistas

de atletismo de dicha ciudad, a la vista del mismo esta Diputada pregunta:

¿Qué órgano municipal ha aprobado y en qué fecha ha remitido a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes la factura por importe de 13.300.000 pesetas que figura en el expediente?

Logroño, 17 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20121, 17 de abril de 1997, 939.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PUEDE ACEPTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y, POR TANTO, CONSIDERAR LEGALMENTE VÁLIDA LA FACTURA QUE POR IMPORTE DE 13.300.000 PESETAS FIGURA EN EL EXPEDIENTE, SIN QUE SE HAYA FORMALIZADO POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA LA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Habiendo consultado el expediente facilitado por el Gobierno de La Rioja a esta Diputada sobre tramitación de un expediente de subvención al Ayuntamiento de Calahorra para remodelación de las pistas de atletismo de dicha ciudad, a la vista del mismo esta Diputada pregunta:

¿Puede aceptar la Administración pública y, por tanto, considerar legalmente válida la factura que por importe de 13.300.000 pesetas figura en el expediente, sin que se haya formalizado por parte de la Dirección facultativa la correspondiente certificación de las obras realizadas?

Logroño, 17 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20122, 17 de abril de 1997, 940.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE HA ACREDITADO, CONFORME A DERECHO, LA FINALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS PISTAS DE ATLETISMO DE CALAHORRA, CUMPLIENDO ASÍ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ORDEN NÚM. 43. DE 27.5.96 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Habiendo consultado el expediente facilitado por el Gobierno de La Rioja a esta Diputada sobre tramitación de un expediente de subvención al Ayuntamiento de Calahorra para remodelación de las pistas de atletismo de dicha ciudad, a la vista del mismo esta Diputada ha observado un documento llamado "Acta de recepción provisional" firmada por el Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento y la empresa adjudicataria. Por ello y a la vista de lo previsto en el art. 147 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas que prescribe que la recepción de las obras debe realizarse por funcionario técnico designado por la Administración contratante se pregunta:

¿Considera el Gobierno que se ha acreditado, conforme a derecho, la finalización y recepción de las obras aludidas cumpliendo así los requisitos exigidos por la Orden núm. 43, de 27 de mayo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes?

Logroño, 17 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20123, 17 de abril de 1997, 941.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA COMPROBADO YA LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LAS PISTAS DE ATLETISMO DE CALAHORRA Y, EN SU CASO, CUÁL ES LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS PISTAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Habiendo consultado el expediente facilitado por el Gobierno de La Rioja a esta Diputada sobre tramitación de un expediente de subvención al Ayuntamiento de Calahorra para remodelación de las pistas de atletismo de dicha ciudad, a la vista del mismo esta Diputada ha observado que la Intervención General de la Comunidad Autónoma resolvió la realización de un examen exhaustivo del expediente de subvención y devolvió con reparos a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes al ser público y notorio, como reconoció públicamente el propio Director General de Deportes, que las obras no se habían concluido antes del 30 de noviembre de 1996, requisito que recoge la Orden núm. 43, de 27 de mayo de 1996, de dicha Consejería se pregunta:

¿Ha comprobado ya la Intervención General de la Comunidad Autónoma la fecha de finalización de las obras? Y, en su caso, ¿cuál es la fecha de finalización de las obras de remodelación de las pistas de atletismo de Calahorra?

Logroño, 17 de abril de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20072, 10 de marzo de 1997, 575.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A DÓNDE SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN SOBRE LAS CASAS RURALES DE LA RIOJA FUERA DE NUESTRA

REGIÓN, A LA QUE PUEDAN ACCEDER FUTUROS USUARIOS DE LAS MISMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a dónde se puede encontrar información sobre las Casas Rurales de La Rioja fuera de nuestra región, a la que puedan acceder futuros usuarios de las mismas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Principalmente, en el resto de las oficinas de turismo de otras Comunidades Autónomas. Además cuentan con el apoyo promocional de nuestra presencia en certámenes feriales.

Logroño, 14 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20073, 10 de marzo de 1997, 582.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MEDIANTE QUÉ FORMULA VA EL GOBIERNO A PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE ASESORAMIENTO TURÍSTICO SIMILAR A LA ACTUAL MERSA-RIOJA, Y CUÁNDO PREVÉ HACERLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a mediante qué formula va el Gobierno a proceder a la contratación de una empresa de asesoramiento turístico similar a la actual Mersa-Rioja y cuándo prevé hacerlo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

El contrato con Mersa-Rioja ya ha finalizado su vigencia. En caso de necesidad de seguir contando con asesoramiento turístico, la contratación sería de acuerdo a la normativa, se realizaría la contratación oportuna.

Logroño, 14 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20074, 10 de marzo de 1997, 588.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI VA A TENER SU PROPIO PABELLÓN LA RIOJA EN LA EXPO 98 DE LISBOA, COMO LO TUVO EN LA EXPO 92 DE SEVILLA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a si va a tener su propio pabellón La Rioja en la Expo 98 de Lisboa, como lo tuvo en la Expo 92 de Sevilla, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Según las noticias que tenemos, la organización y realización de la Expo 98 de Lisboa es muy distinta a la Expo 92 de Sevilla. La Comunidades Autónomas -siempre según esas noticias- no tendrán en Lisboa cada una de ellas pabellón diferenciado.

Logroño, 14 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20078, 10 de marzo de 1997, 592.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO REGIONAL LA REHABILITACIÓN DE LA VENTA DE PIQUERAS (LA LUZ) ESTE AÑO 1997, Y CON QUÉ PRESUPUESTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a qué presupuesto va a destinar el Gobierno regional en la rehabilitación de la Venta de Piqueras, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

La Hermandad de las Trece Villas de la Venta de Piqueras ha presentado una solicitud de subvención para Rehabilitación de la Venta de Piqueras y Centro de Información del Parque Natural, con un presupuesto de 80.062.729 pesetas; siendo intención del Gobierno de La Rioja colaborar económicamente en esta actuación, aunque está pendiente de estudio el expediente y la determinación de la cuantía a aportar.

Logroño, 7 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20079, 10 de marzo de 1997, 593.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ESTÁ ELABORANDO O PIENSA EL GOBIERNO ELABORAR NUEVOS GRANDES RECORRIDOS DE SENDERISMO DEL TIPO GR-93, EN QUÉ RUTAS, PARA CUÁNDO, Y CON CARGO A QUÉ PRESUPUESTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a si está elaborando o piensa el Gobierno elaborar nuevos grandes recorridos de senderismo del tipo GR-93, en qué rutas, para cuándo y con cargo a qué presupuesto, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Se está estudiando la viabilidad de recuperación, como itinerario peatonal de carácter histórico, cultural y naturalístico, la antigua vía romana que unía a través del valle del Iregua las localidades de Varea y Numanca.

Conforme a los resultados que se obtengan, se decidirá la forma más adecuada de realizar los trabajos.

Logroño, 10 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20080, 10 de marzo de 1997, 595.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TIPO DE ACTOS TIENE PREVISTOS REALIZAR EL GOBIERNO REGIONAL EN LA EXPO 98 DE LISBOA, Y QUE COMPORTARÁN EL GASTO DE 20 MILLONES DE PESETAS AL QUE HACE REFERENCIA EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a qué tipo de actos tiene previstos realizar el Gobierno regional en la Expo 98 de Lisboa, y que comportarán el gasto de 20 millones de pesetas al que hace referencia el Director General de Turismo en un medio de comunicación, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La participación de La Rioja en la Expo 98 de Lisboa está en sus primeros trámites que se concretan en la visita institucional a La Rioja y de presentación que realizó el Comisario Especial en la Expo de Lisboa D. Luis Miguel Enciso Recio, el pasado 18 de febrero, en la que fue recibido por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 14 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20081, 10 de marzo de 1997, 596.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONSIDERA QUE LA PRESENCIA DE LA RIOJA EN LA EXPO 92 DE SEVILLA DEBÍA HABER SIDO DEL MISMO RANGO QUE LA QUE EL SR. ELGUEA PROPONE PARA LA EXPO 98 DE LISBOA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a si considera que la presencia de La Rioja en la Expo 92 de Sevilla debía haber sido del mismo rango que la que el Sr. Elguea propone para la Expo 98 de Lisboa, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La Rioja ya estuvo presente en la Expo 92 de Sevilla, y las conclusiones y valoraciones respecto a su rango ya fueron hechas en su momento. La organización de la Expo 98 de Lisboa, según las noticias que se tienen, nada tienen que ver con la Expo 92 de Sevilla.

Logroño, 14 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20087, 12 de marzo de 1997, 617.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL, A NIVEL LABORAL, DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VENTOSA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 8 de abril de 1997, relativa a cuál es la situación actual, a nivel laboral, del Secretario del Ayuntamiento de Ventosa, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a la referida pregunta he de manifestar que, aunque según consta en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 29 de septiembre de 1996, se efectuó un nombramiento

interino para suplir a la titular del puesto de Secretaría con motivo de sus vacaciones, con un escrito del 31 de marzo de 1997, el Alcalde comunicó la reincorporación de la Secretaria titular y el cese del funcionario interino con efectos desde el día 31 de marzo de 1997.

Logroño, 14 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20093, 12 de marzo de 1997, 623.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ASPECTO MEDIOAMBIENTAL EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DE PAJARES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Clavero Molina, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a medidas tomadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja para la recuperación del aspecto medioambiental en las zonas afectadas por la construcción del embalse de Pajares, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Las competencias en relación con esta actuación corresponden al Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La desaparecida Secretaría General para el Medio Ambiente entró en conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el fin de que por parte de este organismo se acometieran una serie de actuaciones en el entorno del embalse, las cuales han sido ya comprometidas y son las siguientes:

Recuperación y fijación de taludes en camino perimetral.

Restauración de las zonas afectadas por la extracción de piedra.

Recuperación del entorno de la presa, plantación de arbolado aguas abajo y fijación de taludes.

Reconstrucción y mejora del puente sobre el Iregua.

Depuradoras de aguas residuales para Lumbresas y San Andrés.

Dotación de infraestructura para campamento juvenil.

Logroño, 10 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20097, 12 de marzo de 1997, 631.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO LA CUANTÍA DE LAS AYUDAS OTORGADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA SOBRE LA CAMPAÑA DE PROTECCIÓN DEL AGUILUCHO CENIZO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Clavero Molina, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a cuál ha sido la cuantía de las ayudas otorgadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre la campaña de protección del aguilucho cenizo, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Durante el año 1996 ningún propietario o arrendatario de fincas cultivadas de cereal presentó solicitud para acogerse a la Orden de 10 de mayo de 1996, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para la protección de las zonas de nidificación del aguilucho cenizo.

Para el año 1997 se encuentra en fase de informes la publicación de una nueva Orden que incorpora algunas novedades con respecto a la anterior, para hacer más atractiva la ayuda y solventar la ausencia de peticiones del año anterior. La principal sería la de incrementar su cuantía, con un máximo de 50.000 ptas. por 0,5 Has. de cereal que se deje sin cosechar, en torno a los nidos localizados de esta especie.

Logroño, 10 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40147, 16 de abril de 1997, 907.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIJ).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN ACTUAL DE LA FLORA AMENAZADA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40148, 16 de abril de 1997, 908.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIJ).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN DE AYUDA, RECUPERACIÓN Y PRESUPUESTO ECONÓMICO DESTINADO PARA PROTEGER LAS AVES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40149, 16 de abril de 1997, 909.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIJ).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN ACTUAL DEL NÚMERO DE AVES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40150, 17 de abril de 1997, 928.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE VIVIENDAS QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACIÓN DE VIVIENDA DE RÉGIMEN ESPECIAL EN EL AÑO 1996, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE PROMOTOR, NÚMERO DE VIVIENDAS DE CADA PROMOCIÓN, PRESUPUESTO DE CADA UNA DE LAS PROMOCIONES Y MUNICIPIO EN QUE SE UBICAN CADA UNA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40151, 17 de abril de 1997, 929.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DEL DESGLOSE DE LAS INVERSIONES QUE HAN GENERADO EL GASTO DE 603.399.888 PESETAS, QUE FIGURA EN EL CAPÍTULO 6 CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EN EL CONCEPTO "OBLIGACIONES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40152, 17 de abril de 1997, 930.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DEL DESGLOSE DE LAS INVERSIONES QUE HAN GENERADO EL GASTO DE 166.826.691 PESETAS, QUE FIGURA EN EL CAPÍTULO 6 CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL EN EL CONCEPTO "OBLIGACIONES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40153, 17 de abril de 1997, 931.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DEL DESGLOSE DE LAS INVERSIONES QUE HAN GENERADO EL GASTO DE 433.787.089 PESETAS, QUE FIGURA EN EL CAPÍTULO 6 CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EN EL CONCEPTO DE "OBLIGACIONES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40154, 17 de abril de 1997, 932.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DEL DESGLOSE DE LAS INVERSIONES QUE HAN GENERADO EL GASTO DE 1.076.676.930 PESETAS, QUE FIGURA EN EL CAPÍTULO 6 CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL CONCEPTO DE "OBLIGACIONES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40155, 17 de abril de 1997, 933.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DEL DESGLOSE DE LAS INVERSIONES QUE HAN GENERADO EL GASTO DE 210.007.664 PESETAS, QUE FIGURA EN EL CAPÍTULO 6 CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN EL CONCEPTO DE "OBLIGACIONES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40156, 17 de abril de 1997, 934.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DEL DESGLOSE DE LAS INVERSIONES QUE HAN GENERADO EL GASTO DE 1.394.163.211 PESETAS, QUE FIGURA EN EL CAPÍTULO 6 CORRESPONDIENTE A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA EN EL CONCEPTO DE "OBLIGACIONES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40157, 17 de abril de 1997, 935.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DEL DESGLOSE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL CONCEPTO DEL ARTÍCULO 49, DEL EXTERIOR, EN EL QUE FIGURAN INGRESOS RECONOCIDOS POR IMPORTE DE 3.828.527.651 PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40158, 17 de abril de 1997, 936.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DEL DESGLOSE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL CONCEPTO DEL ARTÍCULO 79, DEL EXTERIOR, EN EL QUE FIGURAN INGRESOS RECONOCIDOS POR IMPORTE DE 1.107.466.816 PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40086, 21 de febrero de 1997, 423.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PUBLICACIONES A QUE SE REFIERE LA FACTURA DE 279.560 PESETAS IMPUTABLE AL PRESUPUESTO DE 1996 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TU-

RISMO, CON REFERENCIA ORGÁNICA 96-12.01516-001-001.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40087, 21 de febrero de 1997, 424.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN ETB-2" ENCARGADA POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40092, 28 de febrero de 1997, 498.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE MUNICIPIOS A LOS CUALES SE HA SUMINISTRADO EN 1996 AGUA DE BOCA POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CON DETALLE DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS: ORIGEN DEL AGUA DE BOCA SUMINISTRADA Y MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40104, 10 de marzo de 1997, 578.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LOS ESTATUTOS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO CON SU COMPOSICIÓN, DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD VALDEZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40105, 10 de marzo de 1997, 579.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL

SE SOLICITÓ COPIA DEL PRESUPUESTO Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (POR CAPÍTULOS Y DETALLADO) DE 1996 DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD VALDEZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40106, 10 de marzo de 1997, 580.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL PRESUPUESTO DE 1997 DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD VALDEZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40114, 12 de marzo de 1997, 624.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INVERSIONES PREVISTAS PARA EL PARQUE DE CEBOLLERA EN 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40115, 12 de marzo de 1997, 625.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PLAN APROBADO PARA EL USO Y GESTIÓN DEL PARQUE DE CEBOLLERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de abril de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 L.O-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.